CONGRESO DE LA NACIÓN

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2014 AD-REFERÉNDUM "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la H. Cámara de Senadores, siendo las 08:00 horas del día 02 de diciembre de 2014, se reúnen el Abg. ANTONIO Z. SANCHEZ; Secretario General, Abg. JUAN O. VERA GODOY; Secretario, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ; Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENCIÓN MARTÍNEZ; Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA; Directora General de Auditoria Interna y la Sra. JUSTINA CASCO; Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 05/2014 "PROVISIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN" AD-REFÉRNDUM. Corresponde a la presente contratación el N° de ID 282.654; y el monto máximo previsto asciende a la suma de G. 1.070.000.000.- (guaraníes un mil setenta millones). El Comité de Evaluación, fue constituido por Resolución N° 2.124 de fecha 17 de octubre de 2014. Se verifica que se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 28 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas. Presentaron oferta las firmas:

1- MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. y
2- SERVI TRAVEL S.A.

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	cumple	cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro Comparativo de Ofertas:

Ítem	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto	
		MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	*0 %*	*0 %*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, las ofertas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

CONGRESO DE LA NACIÓN

El Comité procede al análisis en detalle de cada documento presentado por los oferentes para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde):

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

ÍTEM	DOCUMENTOS FORMALES	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
1	Formulario de información sobre el Oferente	cumple	cumple
2	Formulario de Información sobre los miembros del Consorcio	N/C	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	cumple	cumple
4	Copia Simple de Cédula Tributaria (Constancia de inscripción el Registro Único de Contribuyentes.	cumple	cumple
5	Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	cumple	cumple
6	Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	cumple	cumple
7	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	cumple	cumple
8	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	cumple	cumple
9	Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	cumple	cumple
10	Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	cumple	cumple
11	Certificado de Cumplimiento Tributario.	cumple	cumple
12	Fotocopia de los Balances analíticos de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013).	cumple	cumple
13	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego	cumple	cumple

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Parte 2 – Servicios Requeridos, Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas". ***SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES (Sin costo para las convocantes)*** 1. *Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje* 2. *Emisión de boletos en días no hábiles.* 3. *Información y actualización periódica de vuelos y tarifas.* 4. *Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje.* 5. *Reserva de hoteles en el país y en el exterior.* 6. *Asesoramiento para la recuperación de equipajes extraviado.* 7. *Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas.* 8. *Confidencialidad.* 9. *Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino.*	*cumple*	*cumple*

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
	10. Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia.		

3- EXPERIENCIA:

ÍTEM	EXPERIENCIA	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	SERVI TRAVEL S.R.L.
1	Antigüedad en el ramo que acredita su experiencia, la cual deberá ser de 3(tres) años como mínimo (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA) y la cartera de clientes corporativos.	*cumple*	*cumple*

4- CAPACIDAD FINANCIERA:

ÍTEM	CAPACIDAD FINANCIERA	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *debe ser igual o mayor a **1** en promedio*	cumple	cumple
Promedios		9,88	54,72
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total *no deberá ser mayor a **0,80** en promedio*	cumple	cumple
Promedios		0,09	0,09
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *el promedio no deberá ser **negativo***	cumple	cumple
Promedios		71,75	160,77
4	Volumen de facturación	cumple	cumple
no deberá ser menor a G. 535.000.000.- (1.070.000.000 * 50%)		29.370.344.245	30.137.857.671
5	Capital Social Integrado	Cumple	cumple
un capital social promedio de G. 105.533.942.- (70.156 JM *10.000 JM) * 15%		1.000.000.000	500.000.000
OBS: en el caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir en su totalidad (100%) los requisitos de capacidad financiera			

El Comité de Evaluación, procedió a evaluar las ofertas presentadas utilizando el método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y Modificaciones vigentes, llegando a las siguientes conclusiones:

CONGRESO DE LA NACIÓN

Que, las ofertas de las firmas **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. y SERVI TRAVEL S.A.** Cumplen con las condiciones legales y técnicas y tienen la capacidad financiera para cumplir con el contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda su adjudicación.

El Comité de Evaluación, verifica el empate entre ambas firmas oferentes, por lo tanto, se procede según lo establecido en los criterios de evaluación del pliego de bases y condiciones, a analizar la capacidad financiera de los oferentes, y la que posea la mejor capacidad según los ratios establecidos en la Sección III "Criterios de Evaluación", será considerada la mejor calificada.

Ítem	Capacidad Financiera	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	9, 88	54,72
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0, 09	0,09
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	71,75	160,77

- Ratio de Liquidez: El promedio de los últimos 3 años, deberá ser mayor a **1** SERVI TRAVEL S.A. tiene mayor liquidez.
- Ratio de Endeudamiento: No deberá ser mayor a **0,80** en promedio, en los 3 últimos años. Ambas firmas poseen el mismo nivel de endeudamiento.
- Ratio de Rentabilidad: El promedio de en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**. SERVI TRAVEL SERVICE S.A. tiene mayor rentabilidad.

Según el resultado del análisis la firma **SERVI TRAVEL S.A.** es considerada la mejor calificada, seguida de la firma **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.**

El sistema de adjudicación establecido es por "Abastecimiento Simultaneo".

Por lo tanto, el comité de evaluación recomienda adjudicar a las empresas **SERVI TRAVEL S.A. el 60% del contrato** por un monto mínimo de **G. 321.000.000**.- (guaraníes trescientos veintiún millones) y un monto máximo de **G. 642.000.000**.- (guaraníes seiscientos cuarenta y dos millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. el 40% del contrato** por un monto mínimo de **G. 214.000.000**.- (guaraníes doscientos catorce millones) y un monto máximo de **G. 428.000.000.-** (guaraníes cuatrocientos veintiocho millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, en virtud de que cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Siendo las 09:00 horas del día 02 de diciembre de 2014 de dar por finalizado el presente acto.-

Abg. Antonio Z. Sánchez — **Abg. Juan O. Vera Godoy** — **Lic. Rubén Vázquez**

Sr. Asceneión Martínez — **Lic. Gloria Amarilla** — **Sra. Justina Casco**